



DECRETO

N° 1942

NEUQUEN,

29 DIC 1989

VISTO:

La Ordenanza N°4375 , sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, con fecha 15 de Diciembre de 1989; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha norma legal, se dona la Instituto Municipal de Previsión social de la Ciudad de Neuquén, en el estado en que se encuentra la Unidad Chevrolet modelo C-30 playo 1971, patente Q-13532, motor N° // 27514, chasis N° H 004455, propiedad de la Municipalidad de Neuquén;

Que no existen inconvenientes en disponer la promulgación de la misma conforme lo previsto en el Art.144° inciso 2) de la Ley Provincial N° 53;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) TENGASE por Ordenanza Municipal la N° 4375, sancionada por el /
- - - - - Honorable Concejo Deliberante, el día 15 de Diciembre de 1989;
y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario Ge-
- - - - - neral y el Señor Subsecretario de Economía y Hacienda, a cargo
de la Secretaría.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Muni-
- - - - - cipal y oportunamente ARCHIVASE.-

MLH.-

FDO: BALDA
ACUÑA
CARDELLI.-

ES COPIA.-

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

3